CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

EL SUSCRITO JEFE DE DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que, teniendo en cuenta las condiciones exigidas en el estudio previo y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIVISION DE PERSONAL PARA ASESORAR LA ACTUALIZACION DE LOS PLANOS DE EVACUACION DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.** Las cuales se estudian a continuación:

REQUISITOS	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
Una persona jurídica cuyo objeto social permita la suscripción del contrato a celebrarse.	Acredita copia de la cámara de comercio de la empresa INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. de fecha 2021/11/22 constituida mediante matricula Nro. 05-445017-16 DEL 2019/10/21 cuyo objeto social está es el siguiente "LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A) ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN (PÚBLICAS Y PRIVADAS), CONSULTORÍAS (INVESTIGACIÓN, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANEACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y PROYECTOS DE DISEÑO, AUDITORIA E INTERVENTORÍAS) EN ARQUITECTURA, URBANISMO, INGENIERÍA CIVIL, TOPOGRAFÍA, INGENIERÍA ESTRUCTURAL, INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTA, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, INGENIERÍA ESTRUCTURA, INGENIERÍA GEOTÉCNICA, Y DE PAVIMENTOS, INGENIERÍA DE VÍAS, TRANSPORTE Y TRÁFICO, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN, DE CALIDAD DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN, INGENIERÍA DE SISTEMAS, IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE DATOS Y VOZ, ELABORACIÓN DE SOFTWARE, HARDWARE, SUMINISTRO E	**SI**

	IMPLEMENTACIÓN DE PAQUETES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN; Y DEMÁS PROFESIONES A FINES; B) PROVEEDOR (POR VENTA, ALQUILER, Y CONCESIÓN), DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA, SOFTWARE, HARDWARE, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHÍCULOS MAQUINARIA, EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES, RECURSOS, PERSONAL PROFESIONAL, NO PROFESIONAL, Y TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, DE INGENIERÍA, Y ARQUITECTURA Y DEMÁS ACTIVIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE EN SUS DIFERENTES ESPECIALIDADES, GRUPOS Y RAMAS. C) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS SU OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, Y COMERCIALIZACIÓN. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN; ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, PODRÁ IMPORTAR Y EXPORTAR, PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS. D) IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA GEOTÉCNICA, Y DE PAVIMENTOS, INGENIERÍA DE VÍAS, TRANSPORTE Y TRÁFICO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL. E) IMPARTIR CONOCIMIENTOS DENTRO DE LAS ÁREAS CIENTÍFICAS, HUMANÍSTICAS, FILOSÓFICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y TÉCNICAS A NIVEL DE ENSEÑANZA CURRICULAR, BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR. F) LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA	

	DE LA SOCIEDAD." por lo cual se puede concluir que dicho objeto permite la suscripción del presente contrato toda vez que está relacionado con actualización de planos de evacuación. Aporta portafolio de servicios en la cual indica que: 1. Asesorar el levantamiento arquitectónico de los edificios: sede administrativa, edificio nuevo del congreso, capitolio nacional, edificio santa clara, comisiones y salones. 2. Asesorar la elaboración de los planos de las rutas de evacuación. 3. Brindar asesoría en la elaboración de los planos de rutas de evacuación y apoyar en la publicación de los mismos de acuerdo a los requerimientos del plan de emergencias del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 4. Proyectar los informes, oficios y demás documentos solicitados y necesarios para la ejecución del objeto contractual. 5. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.	
Acreditar suficientes facultades del representante legal y/o la autorización del órgano social competente cuando sea necesaria de acuerdo a los estatutos sociales.	De acuerdo a lo establecido en la Cámara de Comercio el representante legal puede: *"FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL*	**SI**

	REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL." por lo cual se puede concluir que cuenta con la facultad para la suscripción del presente contrato.	
Una persona jurídica que acredite veinticuatro (24) meses de experiencia en la prestación de servicios de elaboración de planos y/o diseños arquitectónicos.	Para verificar el requisito acreditado por el oferente se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que si la constitución de la empresa es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. El representante legal acredita la siguiente experiencia: Aporta certificación del Municipio de Barbosa Santander donde suscribió el contrato No. 061 de 2018 del cual se tendrá en cuenta el periodo del 18 de junio de 2018 al 17 de enero de 2019. **EXPERIENCIA: 7 MESES** Aporta certificación de la Alcaldía Municipal de Moniquirá donde suscribió el contrato No. 005 de 2015 cuya ejecución fue del 24 de agosto al 21 de diciembre de 2015 y del 01 de febrero al 15 de marzo de 2016. **EXPERIENCIA: 5 MESES 11 DIAS** Aporta certificación con la Estación de Servicios Santana desde el 03/02/2014 hasta el 03/02/2015. **EXPERIENCIA:12 MESES** **TOTAL: 24 MESES Y 11 DÍAS**	**SI**

Una persona jurídica que acredite experiencia de prestación de servicios profesionales en la elaboración de planos y/o diseños arquitectónicos a través de máximo cinco (05) contratos de prestación de servicios suscritos con entidades estatales cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación. (Los contratos con los que acredite experiencia y tiempo deben ser los mismos)	Para verificar el requisito acreditado por el oferente se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que si la constitución de la empresa es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. El representante legal acredita la siguiente experiencia: Aporta certificación del Municipio de Barbosa Santander donde suscribió el contrato No. 061 de 2018 del cual se tendrá en cuenta el periodo del 18 de junio de 2018 al 17 de enero de 2019. • **EXPERIENCIA: 7 MESES** • **VALOR DEL CONTRATO: $ 1.162.474.987** De lo anterior se puede concluir que cumple con el requisito exigido	**SI**
Una persona jurídica que ponga a disposición de la Cámara de Representantes un profesional que cumpla con el siguiente perfil: • Un profesional en arquitectura con matrícula profesional. • Experiencia profesional de 40 meses.	Se acreditan los documentos del representante legal de la empresa así: - Aporta título de Arquitecto de la Fundación Universidad de América, otorgado el 2 de marzo de 2001. - Aporta copia de la Matricula Profesional de Arquitecto Nro. A25052001-79792721 expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones Auxiliares Colombia. Se aportan más de 40 meses de experiencia profesional del Representante legal así: El representante legal acredita: Aporta certificación del Municipio de Aguada Santander donde suscribió el contrato No. AMAS-SGO-014-02-002-2015 cuyo plazo de ejecución fue de 90 días. Desde el 30/04/2015 hasta el 30/07/2015. **EXPERIENCIA: 3 MESES** Aporta certificación de contrato Nro. 110 de 2010,	

	desde el 31/12/2010 hasta el 30/05/2011 con la Alcaldia Municipal de Guespa. Teniendo en cuenta que se realizó una suspensión por 1 mes y que el plazo de ejecución inicial era de dos meses y se prorrogó un mes se tendrá en cuenta 3 meses de experiencia. **EXPERIENCIA:3 MESES.** Aporta certificación acta de terminación del contrato Nro. 044 de 2010, desde el 05/03/2010 hasta el 04/05/2010 con la Alcaldía Municipal de Puente Santander. **EXPERIENCIA: 2 MESES** Aporta certificación de acta de recibo final del contrato Nro. 028 de 2009, desde el 07/01/2010 hasta el 06/03/2010 con la Alcaldía Municipal de Puente Santander. (Se tendrá en cuenta hasta el 04/03/2010 para que no se traslape con la experiencia anterior) **EXPERIENCIA: 1 MES y 25 DÍAS** Aporta certificación de contrato Nro.002-2009 desde el 27/05/2009 hasta el 27/12/2009 con el Centro Medico Integral CMI Pamplona. **EXPERIENCIA: 7 MESES** Aporta certificación acta de entrega final del contrato Nro.001-2009 desde el 09/02/2009 hasta el 27/03/2009. **EXPERIENCIA: 1 MES Y 18 DÍAS.** Aporta certificación del Municipio de Santana donde suscribió el contrato No. 016 de 2007 cuyo plazo de ejecución fue del 25 de abril de 2007 al 3 de junio de 2008. **EXPERIENCIA: 13 MESES 09 DIAS** Aporta certificación del Municipio de Santana Boyacá donde suscribió el contrato No. 016 de 2006 cuyo plazo de ejecución fue del 2 de marzo al 2 de julio de 2006. **EXPERIENCIA: 4 MESES** Aporta certificación del Municipio de Guepsa donde suscribió el contrato No. 010 del 2003 cuyo plazo de ejecución fue del 23 de septiembre al 8 de diciembre de 2003.	

	EXPERIENCIA: 4 MESES 15 DIAS Aporta certificación del Municipio de Guepsa donde suscribió el contrato No. 01 de 2003 cuyo plazo de ejecución fue del 27 de marzo al 28 de mayo de 2003. **EXPERIENCIA: 2 MESES** Aporta certificación del Municipio de Guepsa donde suscribió el contrato No. 004 de 2001 cuyo plazo de ejecución fue del 14 de mayo al 14 de julio de 2001. **EXPERIENCIA: 2 MESES** **TOTAL 42 MESES**	

El oferente **INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.,** cumple con las condiciones exigidas en los estudios previos y cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., en el mes de noviembre de 2021.

Atentamente,

JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal

Proyectó: Andrés Felipe Duran Duran
División de Personal